

V. OTRAS DISPOSICIONES Y ANUNCIOS

Comunidad de Regantes "Los Ángeles",
El Siscar (Murcia)

3463 Convocatoria a junta general ordinaria.

Por la presente, se cita a todos los comuneros para que asistan a la junta general ordinaria que tendrá lugar el próximo día 14 de marzo de 2008, a las 19,30 horas en primera convocatoria, y si no hubiera mayoría absoluta dicha junta se celebrará el mismo día a las 20,00 horas, ambas tendrán lugar en el local social de la comunidad, para tratar el siguiente orden del día.

ORDEN DEL DÍA:

1. Lectura del acta de la junta anterior.
2. Memoria general del año anterior.
3. Examen de cuentas, cobros y gastos del año anterior.
4. Ruegos y preguntas.

Después de la asamblea se procederá a la celebración de la reforma del local en presencia del párroco del Siscar, y se invitará a un vino a todos los asistentes.

El Sindicato.

—

Cartagena Puerto de Culturas

3440 Aprobando inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2008.

Aprobado inicialmente por el "Consortio Cartagena Puerto de Culturas" el presupuesto general para el ejercicio 2008, se hace público que estará de manifiesto en la Intervención del Organismo (Excmo. Ayuntamiento de Cartagena) por espacio de quince días durante los cuales podrán formularse respecto al mismo, las reclamaciones y observaciones que se estimen convenientes.

Cartagena, 4 de marzo de 2008.—La Vicepresidenta, Pilar Barreiro Alvarez.

Notaría de don Carlos de Andrés-Vázquez Martínez

3561 Acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inscripción de exceso de cabida.

Yo, Carlos de Andrés-Vázquez Martínez, Notario del Ilustre Colegio de Albacete, con residencia en Alcantarilla, Distrito Notarial de Murcia, y despacho profesional en Calle Médico Miguel Ramos, 2.

Hago constar

Que en la Notaría a mi cargo se tramita acta de notoriedad complementaria de título público de adquisición para inscripción de exceso de cabida sobre finca inscrita, de conformidad con el artículo 209 y 210 del Reglamento Notarial, artículo 203 de la Ley Hipotecaria, en relación con el artículo 53 de la Ley 13/1996 de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, y artículo 298 del Reglamento Hipotecario, y sus complementarios, instada por don Esteban López Hidalgo, mayor de edad, casado en régimen de gananciales con doña Leonor Espín Alarcón, vecino de Alcantarilla, provincia de Murcia, domiciliado en calle San Marcial, n.º 7, (30820) y con D.N.I./N.I.F. número 74.299.366-M, con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que, con relación a la finca que a continuación se describe, el transmitente don Antonio López Pérez:

Es tenido cano dueño de la finca en el término municipal de Alcantarilla, y así mismo con objeto de comprobar y declarar la notoriedad de que la finca referida presenta la mayor cabida declarada frente a la menor cabida que se halla inscrita en el Registro de la Propiedad.

Finca a que se refiere el acta: Descripción:

Urbana. Solar en término de Alcantarilla, pago de las Zorreras, de doscientos veintisiete metros cuadrados (227 m²), en la calle San Marcial, distinguido con el número 7. Linda: Frente o Sur, calle San Marcial, número 7, por donde tiene su acceso; Derecha entrando o Este, Antonio Urrea Munuera; por la izquierda u Oeste, Diego Pérez Alarcón; y fondo o Norte, Ceferina Fernández del Cerro y Francisco Gil Del Cerro.

Título: La finca descrita pertenece hoy a don Esteban López Hidalgo con carácter privativo, por adjudicación hereditaria por fallecimiento de don Antonio López Pérez (quien adquirió esta finca por compra a Francisco Nicolás Morcillo, en escritura de fecha 15 de abril de 1963, ante el Notario que fue de Alcantarilla, don Juan José Gil García), en virtud de escritura de fecha 17 de julio de 1990, autorizada por el Notario que fue de Alcantarilla, don Carlos Peñafiel De Río, con el número 1.814 de protocolo. Se hace constar que en virtud de escritura de fecha 8 de julio de 2005, autorizada en Murcia por el Notario de citada localidad, don Javier Alfonso López Vicent, con número de protocolo 1.055, fue adaptada la descripción, superficie y linderos de la finca descrita, conforme a la descripción